



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO VEINTIUNO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 2020-00598

Se reconoce personería a la Dra. MARICELA BELTRÁN GARAVIÑO como apoderada de la pasiva en los términos y para los fines del poder conferido.

Por otra parte y por ser procedente, se ordena la entrega de todos los títulos judiciales disponibles a favor del proceso de la referencia a la parte demandada MARIA FANNY RIAÑO DE RIAÑO.

Notifíquese,

JAIRO EDINSON ROJAS GASCA

Juez

**JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

La presente providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. 13 fijado hoy 09 de abril de 2021 a la hora de las 8:00 A.M.

La Secretaria,

JENY PAOLA BEDOYA OSPINA

Firmado Por:

JAIRO EDINSON ROJAS GASCA

JUEZ

JUZGADO 021 PEQUEÑAS CAUSAS

Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b46339995fad8e8ed2d5da3c67af7b9bd2853b76c0907ef55224eca7e23419cb**

Documento generado en 06/04/2021 08:47:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>